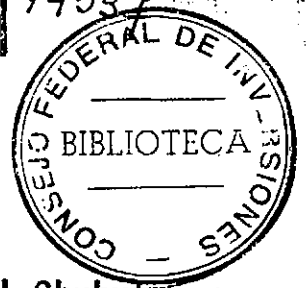


Ostrovich, Victoria

CATALOGADO

1953

ESTUDIO CONDICIONES DEL MERCADO DE
MANO DE OBRA EN LA PCIA. DE CHUBUT.



Dos aspectos centrales de la evolución económica del Chubut, condicionaron las características principales de la población provincial: por un lado, el haber sido y ser, aún en la actualidad, un espacio, escasamente poblado, prácticamente vacío desde el punto de vista poblacional. Por otro lado, el hecho que las actividades económicas que motorizaron el desarrollo provincial fueron o bien enclaves tecnológicamente avanzados con escaso impacto en su entorno o bien actividades ganaderas extensivas, por lo que ambas reforzaron - entre otras consecuencias - el relativamente bajo poblamiento provincial.

Desde el punto de vista de los procesos demográficos que condicionan el surgimiento de un mercado de mano de obra, se pueden diferenciar dos situaciones muy distintas en la evolución de esta provincia. Un primer período que llega hasta 1947, y en el que en virtud de la escasa población existente, la activación económica que implicó el desarrollo de la producción primaria aparejó un intenso proceso de crecimiento demográfico: la tasa de crecimiento demográfico entre 1914 y 1947 fue del 3,82 por mil. A continuación se mencionan en forma muy esquemática el tipo de proceso demográfico que durante dicho período condicionó el surgimiento de un mercado de mano de obra:

- 1) una corriente migratoria decisiva que aportó la necesaria mano de obra inexistente en la provincia.
- 2) Correlativamente, en la población total provincial, los migrantes adquirieron gran peso relativo (en 1947 sólo un 40% de la población había nacido en la provincia).
- 3) A los migrantes correspondió una elevada tasa de masculinidad que a su vez tendió a elevar el índice provincial de masculinidad. (En 1947 el índice de masculinidad de los nativos de la provincia era 100,0 %, mientras que para los migrantes era un 166,8 %).

B.312

G.210

H.

arg. EPS

CHUBUT

62h

- 4) El hecho que entre los migrantes predominaran las edades jóvenes a su vez, tendió a elevar la importancia de los grupos de edades jóvenes en el total provincial.
- 5) Debido a que entre los migrantes predominaban los hombres y las edades jóvenes, ello tendió a elevar las tasas de actividad de la población total de la provincia.
- 6) La importancia que adquirió la corriente migratoria implicó que la tasa de crecimiento demográfica de la provincia en buena medida dependiera de la intensidad y continuidad de la corriente migratoria.
- 7) En conclusión, durante este período, la ampliación del mercado de mano de obra en parte importante, dependía de la afluencia migratoria.

Un segundo período que presenta características muy distintas al anterior, es el que va de 1960 a 1970, durante el cual descendió considerablemente el ritmo de crecimiento demográfico: 2,70 por mil.

- 1) Cuando la evolución económica provincial por distintas causas entró en una etapa de desaceleración de su ritmo de crecimiento, consecuentemente el aporte migratorio se redujo considerablemente (entre 1960 y 1970, el aporte migratorio neto no alcanzó a las 1.000 personas).
- 2) En la medida que disminuyó la corriente migratoria, los grupos de edades jóvenes potencialmente activos, pasaron a ser función principalmente del propio crecimiento vegetativo de la población provincial.
- 3) La ausencia de aportes migratorios en parte fue compensada por los movimientos migratorios intraprovinciales hacia los departamentos en los que se localizan los principales centros urbanos provinciales.



4) De esta forma, la amplitud del mercado de mano de obra, durante este período, dependió fundamentalmente del crecimiento vegetativo de la población provincial.

De lo anterior se puede desprender que, en la actualidad, y a un corto plazo, la estructura de edades resultante del sólo crecimiento vegetativo de la población del Chubut, estaría limitadamente en condiciones de proveer la mano de obra necesaria para la puesta en marcha de un proceso de gran expansión económica.

PLAN DE TRABAJO

A continuación se señalan los temas que van a ser estudiados en el presente trabajo, y para cada uno de ellos se ha de indicar las principales variables a utilizar, las correspondientes unidades de análisis y las fuentes de datos más importantes.

I. DESCRIPCION DE LA EVOLUCION RECIENTE Y DE LA SITUACION ACTUAL DEL MERCADO DE TRABAJO

El objetivo de esta parte, es la de llegar al conocimiento de las características del mercado de trabajo en la provincia, en los principales departamentos y en las principales áreas urbanas: Comodoro Rivadavia, Trelew y Rawson, Esquel. El período a considerar serán los años 1970 a 1974.

En este estudio se asume en su acepción más amplia, el concepto de mercado de trabajo. En este sentido se incluirá en el mismo, las características que presenta la fuerza de trabajo, considerando como fuerza de trabajo al conjunto de la población económicamente activa según la recomendación efectuada por Naciones Unidas en su trabajo: "Methods of analysing census data on economic activities of the population" (Population Studies, N° 43 Nueva York, 1968). Así también se incluirán condiciones generales de la sociedad que afectan la condición del empleo en la provincia; al respecto debe considerarse que en el Chubut, las características de la infraestructura, en materia de vivienda, han incidido negativamente sobre el mercado de trabajo, actuando como un factor negativo tanto en la retención como en la absorción de nueva mano de obra.

El Censo de Población de 1970 considera como población económicamente activa, a todas las personas de 10 y más años.

que en el período de referencia adoptado, semana del 21 al 26 de setiembre de 1970, estaban:

a) Ocupadas

- 1) Ejercieron una ocupación retribuida en dinero o especie.
- 2) Ejercieron una ocupación, remunerada o no, en la producción de bienes o servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de la familia.
- 3) Tienen una ocupación remunerada asegurada que no ejercían por una circunstancia transitoria.

b) Desocupadas

- 1) Buscan trabajo remunerado por estar disponibles, en virtud de contrato de trabajo expirado o suspendido temporalmente.
- 2) Buscan trabajo remunerado porque nunca han trabajado antes.

Cabe señalar que esta definición no es estrictamente comparable con la adoptada en el Censo Económico de 1974, en el que no se hace mención a l ímite mínimo de edad a partir del cual se recoge información sobre personal ocupado, y en el que el período de referencia está limitado a un sólo día, el 30 de setiembre de 1974, y además la información que se recoge está circunscripta exclusivamente al personal ocupado.

De esta forma, a los efectos de analizar la fuerza de trabajo no será posible una estricta comparabilidad entre ambas fuentes.

El volumen total de la Población Económicamente Activa (PEA), a nivel provincial, será cuantificado a partir de la pregunta 13, ítem 1 a 4, del Censo de Población de 1970.



En la medida que se realice la tabulación y procesamiento de la información del Censo de Población de 1970, que en estos momentos se encuentra ya codificado en el INDEC, será posible cuantificar el volumen de la PEA a nivel departamental y de los principales centros urbanos.

1.1 PERSONAL OCUPADO SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD

En este punto se estudiará la ocupación de mano de obra en las siguientes actividades:

- 1.1.1 - Industria
- 1.1.2 - Comercio
- 1.1.3 - Servicios

La importancia de estas actividades se evidencia en la existencia en la actualidad de planes de expansión económica, basados precisamente, en las industrias petroquímica, textil, así como en las obras de infraestructura energética y vial; el desarrollo de estas actividades conlleva al crecimiento de las actividades comerciales.

Se excluye el estudio de las actividades agropecuarias debido a que entre 1960 y 1970 la PEA empleada en esta actividad, descendió en números absolutos y relativos.

Las grandes ramas de actividad mencionadas más arriba, serán diferenciadas, si la información lo permite, en subramas; para ello se utilizará la clasificación a tres dígitos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU) de Naciones Unidas, Revisión 2.

Para 1970, se utilizará el Cuadro N° 8 de la publicación Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas, 1970. Resultados obtenidos por muestra que brinda información a nivel provincial.

Para 1974, se utilizará como fuente el Censo Nacional Económico, actualmente en etapa de codificación y cuya próxima tabulación posibilitaría disponer información a nivel provincial, departamental y de grandes áreas urbanas.

El personal ocupado en 1974 en Servicios gubernamentales, dependientes de la Provincia, se cuantificará a partir de la información que el Tribunal de Cuentas de la Provincia proveerá a la Dirección de Estadística Provincial. El personal ocupado en Servicios gubernamentales dependientes de la Nación se cuantificará a partir de información a recopilar en los distintos organismos nacionales.

1.2 PERSONAL OCUPADO SEGUN CATEGORIAS DE OCUPACION, GRUPOS DE OCUPACION Y NIVEL DE CALIFICACION EN LAS DISTINTAS RAMAS DE ACTIVIDAD

En este punto se estudiará la composición interna de la PEA, en las distintas ramas de actividad de acuerdo a las variables que se mencionan a continuación.

1.2.1 - Categorías de ocupación según ramas de actividad

En categoría de ocupación se clasifica a la población según su condición de: a) asalariado, b) cuenta propia, c) patrón o socio, d) trabajador familiar sin remuneración fija.

Para 1970, se utilizará el Cuadro N° 8, de la publicación antes mencionada. Para 1974 la información surgirá de la tabulación del Censo Económico de dicho año. Cabe consignar que en el mismo, la categoría "cuenta propia" no figura; en cuanto a las restantes se procurará establecer lo más estrechamente posible la correspondiente homologación.

1.2.2. - Grupos de ocupación según ramas de actividad

En grupo de ocupación se clasifica a la población según la profesión, oficio o clase de trabajo que ejerce, Se adoptará la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, edición revisada 1968, O.I.T. Este análisis sólo es posible realizarlo en base al Censo de Población.

Los grandes grupos ocupacionales son los siguientes:
1) Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados, 2) Directores y Funcionarios públicos superiores, 3) Personal administrativo y trabajadores asimilados, 4) Comerciantes y vendedores, 5) Trabajadores de los Servicios, 6) Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores, 7-9) Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados.

1.2.3. - Nivel de calificación según ramas de actividad

Esta variable clasifica al personal ocupado según la tarea que realiza requiera o no un experiencia laboral o capacitación previa. De esta forma, el personal ocupado es clasificado como calificado. Este análisis sólo es posible realizarlo en base al Censo Económico de 1974, de estar disponible la información pertinente.

1.3 PERSONAL OCUPADO SEGUN TAMAÑO Y NIVEL TECNOLÓGICO DE LAS EMPRESAS

Este punto es de fundamental importancia pues, contribuye al conocimiento del grado de concentración que se da en la estructura económica chubutense y de la distribución del personal ocupado en los distintos estratos empresariales; es de gran utilidad en la medida que permite realizar proyecciones futuras más

ajustadas teniendo en cuenta qué tipo de empresas son las que emplean el mayor volumen de personal.

Los criterios a seguir en cuanto a las variables y escalas que se adoptarán en la clasificación de las empresas por tamaño y nivel tecnológico, se elaborarán con la colaboración de la Lic. Delfina Linck. La fuente de datos a utilizar será el Censo Económico de 1974, y el análisis será a nivel provincial.

1.4 NIVEL DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD

En base al Censo Económico de 1974, se podrá establecer el nivel promedio de remuneraciones (en pesos de 1973) del personal ocupado en las grandes ramas de actividad. Además, de contar con la información pertinente, se estimarán los promedios de remuneraciones del personal ocupado según tamaño de las empresas, el que en este caso, será definido en términos del volumen del personal ocupado por cada empresa.

1.5 CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN EL MERCADO DE TRABAJO

En este punto se estudiarán aquellos factores que actúan como estímulo para el asentamiento de mano de obra proveniente de otras regiones o como factor de retención de la mano de obra que se encuentra en la provincia.

1.5.1 - Vivienda

Conforme a la opinión de algunos informantes claves, los problemas en materia de vivienda en la actualidad, están incidiendo negativamente en el mercado de trabajo. De esto surge la conveniencia de establecer comparaciones entre el nivel provincial y el nivel nacional de varios indicadores básicos que reflejan los niveles habitacionales:

- a) Índice de hacinamiento, que relaciona el número de individuos que componen la familia con el número de cuartos que integran la unidad de vivienda,
- b) Índice de promiscuidad.

Los datos a utilizar provendrán del Censo de Población y Vivienda de 1970.

1.5.2 - Salud

Se analizará la infraestructura sanitaria y sus principales características: promedio de médicos por habitante y promedio de camas por habitante. Las fuentes a utilizar serán entrevistas a informantes claves y la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación.

2. ESTIMACION DE LA DEMANDA FUTURA DE MANO DE OBRA

En este punto se realizará una estimación de la demanda futura de mano de obra en función de las expectativas y/o programas de ampliación previstos por las empresas actualmente radicadas en la provincia.

Para tales efectos, se llevará a cabo una encuesta a aplicarse a una muestra de establecimientos localizados principalmente en las grandes áreas urbanas. Esta encuesta tendrá los siguientes objetivos:

- a) describir la situación presente, y de un pasado reciente, de la magnitud del personal que emplea, y de su composición en materia de categoría ocupacional y sexo.
- b) previsiones de absorción de mano de obra por la empresa en un futuro inmediato en cuanto a oficios y cargos.
- c) canales de reclutamiento de la mano de obra.
- d) dificultades en el reclutamiento.

La confección del diseño de la muestra estará a cargo del personal técnico del Consejo Federal de Inversiones. La aplicación de la encuesta y el trabajo de campo estará a cargo del Departamento de Estudios de Población de la Secretaría de Asesoramiento y Planificación de la Provincia de Chubut.

Para llegar a la estimación total de la demanda futura de mano de obra, habrá que adicionar las estimaciones que efectúa la Lic. Delfina Linck a partir de otras fuentes de datos.

3. ESTIMACION DE LA OFERTA FUTURA DE MANO DE OBRA.

La estimación de la oferta futura de mano de obra requiere el conocimiento previo de las características globales de la población y de su evolución; la mencionada estimación supone el establecimiento de hipótesis acerca del comportamiento de los factores de crecimiento demográfico: natalidad, mortalidad y migraciones. Por esta razón, esta tercera parte del trabajo se inicia con el estudio de la población total y de la dinámica de su crecimiento.

Para la evolución poblacional del período de referencia que se adopta es el que va de 1960 a la actualidad. El estudio se referirá, por otra parte, sólo al nivel provincial.

3.1 COMPOSICION Y EVOLUCION DE LA POBLACION SEGUN GRUPOS DE EDAD Y SEXO

El estudio de la población según grupos de edad considerará la distribución relativa de la población por grupos quinquenales y decenales, y en un segundo momento, la distribución relativa en tres grandes grupos de edades: a) 0-9; b) 10-59 y c) 60 y más, constituyendo los grupos b) y c), los de edades potencialmente activas. Este análisis se realizará para la población masculina, la femenina y la total. Para los años 1960 y 1970, se graficarán las correspondientes pirámides de población.

3.2 DINAMICA DE LA POBLACION

Se estudiará el crecimiento de la población total a través de la tasa de crecimiento medio anual, cuya fórmula es la siguiente:

$$r = \left(\frac{N_t - N_o}{N_t + N_o} \cdot \frac{2}{t} \right)$$

donde: N_o : población al principio del período

N_t : población al final del período

t : amplitud del intervalo en años

Luego se estudiarán los factores de crecimiento: natalidad, mortalidad y migraciones.

La natalidad se estudiará a través de la tasa bruta de natalidad, que relaciona el número de nacidos vivos con la población media del año por cada mil habitantes. Para ello se utilizarán los Registros de Estadísticas Vitales.

La mortalidad se estudiará a través de la tasa bruta de mortalidad, que relaciona el número de muertes ocurridas durante un año civil, con la población media del año por cada mil habitantes. Para ello se utilizarán los Registros de Estadísticas Vitales.

Se estimarán saldos migratorios entre 1960 y 1970 por comparación entre el crecimiento vegetativo y el crecimiento medio anual intercensal. Además, el origen o destino provincial de los movimientos migratorios serán estimados a partir de la información contenida en los Resultados muestrales del Censo de Población de 1970. Finalmente, de contar con la información pertinente, se podrá estimar los movimientos migratorios dentro de la Provincia.

3.3 EVOLUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA



Se estudiará la evolución de la PEA, en el período que va de 1960 en adelante, conforme a las variables que se mencionan más adelante.

Para estos efectos se procurará homologar las definiciones de las categorías referidas a la PEA de los Censos de Población de 1960 y 1970, que difieren, fundamentalmente, en dos aspectos: límite mínimo de edad (en 1960 se consideró 14 y más, mientras que en 1970 se consideró 10 y más), y clasificación por ramas de actividad.

3.3.1 - Evolución de la composición de la PEA según edad y sexo

3.3.2 - Evolución de las tasas de actividad globales y específicas

El análisis de las tasas de actividad permite detectar las relaciones existentes entre la PEA y la población total. La tasa bruta global de actividad, relaciona la PEA del año t , con la población total del año t . La tasa neta global de actividad relaciona la PEA del año t , con la población total a partir del límite inferior de edad en que es considerada la PEA.

Se analizarán también, las tasas específicas de actividad, que relacionan la PEA de un determinado grupo de edad y sexo con la población total del mismo grupo de edad y sexo.

Se construirán también, tasas tipificadas de actividad para determinar en qué medida los cambios en la estructura de edad afectan los cambios en los niveles de las tasas de actividad.

La construcción de las tasas antes señaladas es necesaria para la estimación de la oferta futura de mano de obra.

3.3.3 - Evolución de la PEA según ramas de actividad, categorías de ocupación y grupos ocupacionales

3.3.4 - Evolución de la PEA según niveles de instrucción

Este punto se realizará en la medida que se cuente con la información pertinente proveniente de la tabulación del Censo de Población de 1970.

3.3.5 - Proyección de la PEA futura, según ramas de actividad y grupos de edad

Se utilizarán distintos métodos para la proyección de la PEA. Uno de ellos, el más simple, será utilizado con la siguiente fórmula:

$$PEAt = PEAo \left(\frac{1 + t.r / 2}{1 - t.r / 2} \right)$$

donde:

PEAt : PEA al año t

PEAo, : PEA al año inicial

t : amplitud del intervalo en años

r : tasa de crecimiento medio anual de la PEA.

De esta forma, se obtiene un volumen total de la PEA en el año t. La composición de la PEAt, así obtenida según ramas de actividad, se construirá proyectando la composición según ramas de actividad de la PEAo modificada de acuerdo a las tasas de cambio de la estructura por ramas de actividad.

Este método supone una estructura de edad constante.

Un método alternativo contempla los cambios en la estructura de edad. A partir de las relaciones de supervivencia se proyecta la población total al año t; a cada grupo de edad de la Pt se le aplica su correspon

diente tasa específica de actividad. De esta forma se obtiene una PEAt según grupos de edad. La estimación de la PEAt según ramas de actividad, se realiza de igual forma que en el método anterior.

En ambos métodos se proyectará la PEA al año 1980.

4. BALANCE ENTRE OFERTA FUTURA Y DEMANDA FUTURA DE MANO DE OBRA

En este punto se relacionará el volumen de la mano de obra estimada para el año t, según el ítem 3.3.5, con el volumen de la demanda total de la mano de obra estimada a partir de la encuesta y de las fuentes alternativas que consultará la Lic. D. Link.

19537

METODOLOGIA DEFINITIVA DEL ESTUDIO:

**"CONDICIONES DEL MERCADO DE MANO DE
OBRA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT"**

Victoria A. Ostrovich

U
G.210
① 30
I (agregar)

PLAN DE TRABAJO.

A continuación se señalan los temas que van a ser estudiados en el presente trabajo, y para cada uno de ellos se ha de indicar las principales variables a utilizar, las correspondientes unidades de análisis y las fuentes de datos más importantes.

1. DESCRIPCION DE LA EVOLUCION RECIENTE Y DE LA SITUACION ACTUAL DEL MERCADO DE TRABAJO.

Operativamente y a los efectos de este estudio se definirá como mercado de trabajo el ámbito de concurrencia e interrelación del factor oferta de fuerza de trabajo, representada por el conjunto de la Población Económicamente Activa (PEA), y el factor demanda de mano de obra requerida por los diferentes factores productivos de la economía medido a través del personal ocupado en las distintas ramas de actividad.

Según Esteban Lederman en " Los recursos humanos en el desarrollo de América Latina " (Santiago de Chile, 1969) : " De la confrontación de las personas que se ofrecen (oferta) con las demandas de personal, en el mercado de trabajo surge un nivel de empleo para cada categoría ocupacional, apareciendo simultáneamente una estructura de precios de trabajo (salarios o ingresos) en dicho mercado ".

Se entenderá como oferta al conjunto de personas que se presentan en el mercado y ofrecen los servicios de su trabajo contra el pago de una remuneración en dinero o especie. Se entenderá como demanda aquel volumen de trabajadores requeridos por la estructura productiva y diferenciados por categorías y grados de calificación que se necesitan para mantener o arribar a un determinado ritmo de actividad económica.

Cabe consignar que en este estudio el concepto de fuerza de trabajo será equivalente al de PEA según la recomendación efectuada por Naciones Unidas en su trabajo : " Methods of analysing census data on economic activities of the population " (Population Studies, N° 43, New York 1968).

1.1 DEFINICION DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA).

Según la recomendación efectuada por Naciones Unidas se considerará como Población Económicamente Activa a " todas las personas de ambos sexos que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios. Comprende también tanto a las personas que están trabajando como las que se encuentran desocupadas durante el período de referencia adoptado en el censo ". (Naciones Unidas : Manual de Métodos de Censos de Población. Volumen II, Características económicas de la población. Serie F, N° 5, Rev. 1, Nueva York, 1958).

El estudio de la PEA de la provincia del Chubut se realizará a nivel provincial en base a los Censos de Población de 1960 y 1970 y al Censo Económico Nacional de 1963.

La utilización de estas distintas fuentes censales obliga a efectuar un primer paso metodológico que consiste en el análisis de la comparabilidad de las definiciones operacionales de la PEA en los mencionados censos.

1.1.1 DEFINICION DE PEA EN EL CENSO NACIONAL DE POBLACION DE 1960.

El Censo de Población de 1960 considera que :

" La población económicamente activa comprende a todas las personas que en la fecha o período de referencia adoptado nacionalmente (1) ejercen o ejercieron una ocupación retribuida en dinero o especie ; (2) ejercen o ejercieron una ocupación, remunerada o no, en la producción de bienes o servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de su familia ; (3) tienen un empleo, o sea una ocupación remunerada asegurada, que no ejercen en la ocasión por una circunstancia transitoria, como enfermedad o accidente, conflicto de trabajo, vacaciones u otra clase de permiso, ausencia sin permiso, interrupción del trabajo a causa del mal tiempo o averías en la maquinaria ; (4) buscan trabajo remunerado por estar disponibles en virtud de contrato de trabajo expirado o suspendido temporalmente o por haber perdido la categoría de ' empleador ' o de ' trabajador por cuenta propia ' o por que nunca han trabajado ; (5) no buscan

trabajo, aunque no tengan empleo, por haber logrado un empleo que debe empezar en fecha posterior al período de referencia adoptado, o por padecer de enfermedad benigna, o por haber quedado suspendidos temporalmente de su trabajo sin remuneración por un período específico o no ."

" En términos generales las personas en las condiciones (1), (2) y (3) constituyen la categoría de los ocupados (o empleados), y aquellas en las condiciones (4) y (5) la categoría de los desocupados (o desempleados). "

La información referida a la PEA en el Censo de 1960 se recoge a través de la pregunta 14 de la Cédula Censal y es aplicable a todas las personas de 14 y más años de edad.

Cabe consignar que si bien se hace mención de un período de referencia en el cual se registra la PEA, el mismo no está explicitado con claridad en la Cédula Censal. En la provincia del Chubut este Censo se llevó a cabo el día 4 de noviembre de 1960.

1.1.2 DEFINICION DE PEA EN EL CENSO NACIONAL DE POBLACION DE 1970.

En el Censo de Población de 1970 se considera como PEA a todas las personas de 10 y más años de edad que en el período de referencia adoptado, semana del 21 al 26 de setiembre de 1970, estaban :

a) Ocupadas

- 1 - Ejercieron una ocupación retribuida en dinero o especie.
- 2 - Ejercieron una ocupación, remunerada o no, en la producción de bienes o servicios con valor comercial en una empresa explotada por un miembro de la familia.
- 3 - Tenían una ocupación remunerada asegurada que no ejercían por una circunstancia transitoria, como enfermedad o accidente, conflicto de trabajo, vacaciones, u otra clase de permiso, interrupción del trabajo a causa del mal tiempo o averías en la maquinaria.

b) Desocupadas :

- 1 - Buscan trabajo remunerado por estar disponibles en virtud de contrato de trabajo expirado o suspendido temporalmente.
- 2 - Buscan trabajo remunerado porque nunca han trabajado antes.

El volumen total de la PEA a nivel provincial será cuantificado a partir de la pregunta 13, ítem 1 a 4 , del Censo de 1970.

1.1.3 DEFINICION DE PERSONAL OCUPADO EN EL CENSO NACIONAL ECONOMICO DE 1963.

El Censo Económico de 1963 abarca las siguientes ramas: industria, minas y canteras, construcción de edificios, electricidad y gas natural, y comercio y servicios. La definición de personal ocupado asume diferentes formas según se trate del censo de industrias o del de comercio y servicios.

En el censo de industrias se registra el personal ocupado al 30 de abril de 1964. No se hace mención al límite mínimo de edad del personal ocupado, y éste es subdividido en dos grandes grupos : a) menores de 18 años y b) mayores de 18 años.

En el censo de comercio y servicios el dato se refiere a la totalidad de personas ocupadas en el establecimiento al 30 de abril de 1964, cualquiera hubiera sido su condición respecto de la empresa, y comprende a : propietarios o miembros de la firma; familiares de los propietarios y demás personas que se desempeñan en el establecimiento en relación de dependencia. En el número de personas ocupadas se consideró también a todas aquellas que a la fecha del censo se encontraban ausentes del establecimiento por causas transitorias, como licencias, enfermedad, etc.... También en este caso se divide al personal ocupado en los mismos grupos de edad que en el censo de industrias.

Es de notar que la definición de personal ocupado en el censo de comercio y servicios es más amplia que la considerada en industrias, pues en el primero se incluye explícitamente al personal ausente del establecimiento debido a causas transitorias, mención que no se encuentra en el censo de industrias.

1.1.4 COMPARABILIDAD DE LAS DEFINICIONES DE PEA Y PERSONAL OCUPADO EN LAS DISTINTAS FUENTES CENSALES.

Las fuentes alternativas utilizadas en este estudio adoptan definiciones no estrictamente comparables. Se pueden advertir las siguientes importantes diferencias :

- 1.- Variaciones en el límite mínimo de edad a partir del cual se registra la PEA o el personal ocupado. Mientras que en 1960 se consideró dentro de la PEA a toda la población de 14 y más años, en 1970, en cambio, se consideró dentro de la PEA a toda la población de 10 y más años, y finalmente en el Censo Económico de 1963 no se consideró ningún límite mínimo de edad para definir el personal ocupado.
- 2.- Diferencias entre los conceptos de PEA y personal ocupado. Mientras que el concepto de PEA está referido al conjunto de la población ocupada y desocupada a partir de determinado límite inferior de edad, en cambio en el Censo Económico de 1963 se registra exclusivamente el personal ocupado en los establecimientos. La no comparabilidad de estos dos conceptos radica, por tanto, en la inclusión del personal desocupado dentro de la PEA.
- 3.- Diferencias en el alcance de los registros de PEA y de personal ocupado. La PEA se estudia a partir de los datos del censo de población que registra una ocupación principal de la población censada. En cambio, el Censo Económico registra la población ocupada en cada establecimiento; esto da a lugar a la posibilidad de duplicar el registro de la población ocupada, pues un habitante puede tener varias ocupaciones simultáneamente, cada una de las cuales es registrada al censar el correspondiente establecimiento. En consecuencia, el dato de personal ocupado registrado en los censos de población no es estrictamente comparable con el dato de personal ocupado registrado en los censos económicos.
- 4.- Diferencias en las definiciones de PEA en los Censos de Población de 1960 y 1970. Estas diferencias surgen del distinto alcance con

que es delimitado el personal desocupado: en 1960 se incluye ron situaciones del personal desocupado no previstas por el censo de 1970. En este sentido, es posible que el censo de 1960 tenga una mayor cobertura del personal desocupado que el censo de 1970.

**1.1.5 ESTIMACION DE LA PEA A NIVEL DE LOS PRINCIPALES DEPARTAMENTOS.
1960 y 1970.**

Los Censos de Población de 1960 y 1970 sólo registran datos de la PEA a nivel provincial; no obstante ello, aún cuando la información censal no registra el volumen de la PEA por departamentos, es posible estimarla para los principales departamentos. Para ello se seguirá el siguiente método: se aplicará las tasas globales netas de actividad de 15 y más años por sexo del total de la provincia a la población total por sexo de 15 y más años para cada uno de los departamentos principales.

Para 1960 se aplicará la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{rcl}
 \text{F, Dto} & & \text{F, Ch} & & \text{F, Dto} \\
 \text{PEA} & = & \text{A} & \cdot & \text{P} \\
 15 \text{ y } +, (60) & & 15 \text{ y } +, (60) & & 15 \text{ y } +, (60) \\
 \\
 \text{M, Dto} & & \text{M, Ch} & & \text{M, Dto} \\
 \text{PEA} & = & \text{A} & \cdot & \text{P} \\
 15 \text{ y } +, (60) & & 15 \text{ y } +, (60) & & 15 \text{ y } +, (60) \\
 \\
 \text{T, Dto} & & \text{F, Dto} & & \text{M, Dto} \\
 \text{PEA} & = & \text{PEA} & + & \text{PEA} \\
 15 \text{ y } +, (60) & & 15 \text{ y } +, (60) & & 15 \text{ y } +, (60)
 \end{array}$$

Donde: F, Dto
 $\text{PEA}_{15 \text{ y } +, (60)}$ = Población económicamente activa femenina del departamento, de 15 y más años en 1960.

- F,Ch
 A = Tasa global neta de actividad femenina de la provincia del Chubut, de 15 y +, (60) y más años, en 1960.
- F,Dto
 P = Población femenina de cada departamento, de 15 y +, (60) y más años, en 1960.
- M,Dto
 PEA = Población económicamente activa masculina del departamento, de 15 y +, (60) años, en 1960.
- M,Ch
 A = Tasa global neta de actividad masculina de la provincia del Chubut, de 15 y +, (60) y más años, en 1960.
- M,Dto
 P = Población masculina del departamento, de 15 y +, (60) y más años, en 1960.
- T,Dto
 PEA = Población económicamente activa total del departamento, de 15 y +, (60) años, en 1960.

La suma de los PEA de ambos sexos estimada para cada uno de los principales departamentos, reproduce la PEA total estimada para dichos departamentos.

El límite de edad, de 15 y más años, fue tomado en función de que las tabulaciones del Censo de Población de 1960, donde se relacionan ramas, grupos de ocupación y ocupación, fueron construidas asumiendo este límite de edad.

Para 1970 el volumen de la PEA, de 15 y más años, para los principales departamentos, será estimado de la misma forma que para 1960.

A los efectos de la comparabilidad de estas estimaciones de PEA de los principales departamentos, para 1970 se excluye de la PEA

el grupo de edad de 10-14.

El método estimativo arriba indicado parte del siguiente supuesto: las tasas globales netas de actividad diferenciales por sexo son las mismas para el total provincial y para cada uno de los principales departamentos.

1.2 PERSONAL OCUPADO SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD.

En este punto se estudiará la ocupación de mano de obra en las siguientes actividades:

- 1.- Industria.
- 2.- Comercio.
- 3.- Servicios.

Se excluye el estudio de las actividades agropecuarias debido a que en la provincia éstas no constituyen un factor de absorción de mano de obra, sino que por lo contrario de expulsión de la misma hacia otras actividades económicas.

Las grandes ramas de actividad mencionadas más arriba serán diferenciadas en sub-ramas. Al respecto cabe consignar que la clasificación de las actividades incluidas en las ramas y sub-ramas varían en los distintos censos que se van a utilizar en este estudio.

El Censo de Población de 1960 adopta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU) de Naciones Unidas, Revisión 1. Se consideró como rama de actividad económica " la noción acerca del sector dentro del cual la persona ejerce, o ha ejercido la ocupación registrada ".

Las ramas consideradas en 1960 fueron las siguientes:

- División 0 - Agricultura, silvicultura, caza y pesca.
- " 1 - Explotación de minas y canteras.
- " 2-3 - Industrias manufactureras.
- " 4 - Construcción.
- " 5 - Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.

División 6 - Comercio.

" 7 - Transporte, almacenaje y comunicaciones.

" 8 - Servicios.

" 9 - Actividades no bien especificadas.

El Censo Económico de 1963 adoptó la misma clasificación que el Censo de Población de 1960, haciendo algunas modificaciones que se mencionan a continuación.

En la División 6 - Comercio, no se incluye la agrupación 62 - Bancos y otros establecimientos financieros; la 63 - Seguros; y la 64 - Bienes Inmuebles.

En la División 8 - Servicios, tampoco se incluye, total o parcialmente a las agrupaciones : 81 - Servicios gubernamentales, 82 - Servicios prestados al público, 83 - Servicios prestados a las empresas. De esta última se censaron ciertos servicios con el objeto de obtener una mayor continuidad comparativa con censos anteriores.

Además, cabe consignar que como Servicios se incluyó a agrupaciones tales como almacenaje y otras actividades conexas a los servicios de transporte, que en el Censo de Población de 1960 estaban incluidas en la División 7 - Transporte, almacenaje y comunicaciones.

Con relación al Censo de Población de 1970 la clasificación adoptada es la CIU, Revisión 2 (1968) de Naciones Unidas, a la que se le introdujeron modificaciones realizadas por INDEC a los efectos de proponer una mayor comparabilidad con fuentes anteriores. La clasificación adoptada es la siguiente:

Gran División 1 - Agricultura, caza, silvicultura y pesca.

" " 2 - Explotación de minas y canteras.

" " 3 - Industrias manufactureras.

" " 4 - Electricidad, gas y agua.

" " 5 - Construcción.

" " 6 - Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles.

- Gran División 7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- " " 8 - Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- " " 9 - Servicios comunales, sociales y personales.
- " " 0 - Actividades no bien especificadas.

Cabe señalar que la clasificación CIU, Revisión 1 presenta diferencias relativamente importantes con la CIU, Revisión 2, modificada, que se mencionan a continuación.

En 1960 se clasifica bajo el rubro Industria a las actividades dedicadas a los servicios de reparación, como por ejemplo talleres de reparación de automóviles, cámaras fotográficas, reparaciones eléctricas, instrumentos de música, etc... En 1970 estas actividades son clasificadas bajo el rubro Servicios, en la agrupación 951 - Servicios de reparación.

Por otra parte, en 1960 se clasifican dentro de la división 7 - Transporte, actividades como los servicios de ambulancias, restaurantes, bares de ferrocarril, etc... En 1970 estas actividades se reclasifican en distintas divisiones; la primer actividad mencionada en la división Servicios, y la segunda en Comercio.

Además, en 1970 existen 15 grupos de sub-ramas a 4 dígitos que no tienen ninguna correlación con la clasificación de 1960.

Los datos que se analizarán en este punto provendrán del cuadro N° 28 del Censo de Población de 1960; cuadro N° 4 del Censo de Industrias y cuadro N° 4 del Censo de Comercio y prestación de servicios correspondientes al Censo Económico Nacional de 1963, y cuadro N° 8 de los Resultados obtenidos por muestra, Censo de Población de 1970. A partir de estos datos se realizará un análisis a nivel provincial.

El personal ocupado en Servicios gubernamentales, dependientes de la Provincia, se cuantificará a partir de los registros de que

dispone el Tribunal de Cuentas de la Provincia. El personal ocupado en Servicios gubernamentales dependientes de la Nación se cuantificará a partir de la información a recopilar en los distintos organismos nacionales.

1.3 PERSONAL OCUPADO SEGUN CATEGORIAS DE OCUPACION Y GRUPOS DE OCUPACION EN LAS DISTINTAS RAMAS DE ACTIVIDAD.

En este punto se estudiará la composición interna de la PEA en las distintas ramas de actividad de acuerdo con las variables que se mencionan a continuación.

1.3.1 CATEGORIAS DE OCUPACION SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD.

El Censo de Población de 1960 clasifica a la PEA según su condición de : a) empleadores, b) trabajadores por cuenta propia, c) trabajadores con remuneración, d) trabajadores familiares sin remuneración, y e) otros. La información está contenida en el cuadro N° 28 de la publicación del correspondiente censo.

El Censo de Población de 1970 considera las siguientes categorías : a) asalariado, b) cuenta propia, c) patrón o socio, d) trabajador familiar sin remuneración fija, y e) sin especificar. La información está contenida en el cuadro N° 8 de la publicación correspondiente a dicho censo.

En general ambos censos de población definen el contenido de las categorías de ocupación de modo bastante similar, por lo que no se presentan problemas de comparabilidad.

La clasificación del personal ocupado por categorías de ocupación en la rama industrial censada en 1964 obliga a realizar una serie de pases metodológicos. Efectivamente, dicho censo industrial categorizaba a los establecimientos en tres clases. Las clases A y B incluyen unidades que declaran tener una sola persona ocupada, o bien dos personas de las cuales una de ellas debe ser necesariamente familiar del propietario. A través de esta información es posible detectar al personal ocupado en la industria que reviste en la categoría " cuenta propia ".

Esta información está contenida en el cuadro N° 1 del correspondiente censo.

Las restantes categorías de ocupación se dan en los establecimientos industriales categorizados por el censo como del tipo C. Las categorías de ocupación que se discriminan son las siguientes : a) propietarios y socios activos, b) miembros de la familia de los propietarios, c) empleados, y d) obreros. La información correspondiente está volcada en el cuadro N° 4 del Censo Económico de 1963.

Por otra parte, este censo, en la rama comercio y prestación de servicios, registra el personal ocupado según las siguientes categorías : a) propietarios y socios activos, b) directores, gerentes y ejecutivos, c) familiares de los propietarios, d) administrativos, vendedores y cadetes, e) viajantes y corredores exclusivos, y f) obreros y personal auxiliar. La información está contenida en el cuadro N° 4 del mencionado censo. En realidad esta última clasificación no utiliza un criterio consistente de clasificación, pues los grupos señalados reflejan el uso de criterios correspondientes a las variables grupos de ocupación. Esta ambigüedad limita la comparabilidad de esta clasificación.

1.3.2 GRUPOS DE OCUPACION SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD.

En grupo de ocupación se clasifica a la población según la profesión, oficio o clase de trabajo que ejerce. La información pertinente sólo está contenida en los Censos de Población de 1960 y 1970, por lo que el análisis se circunscribirá a los mismos.

Para 1960 se adoptó la clasificación recomendada en COTA 60, que es la siguiente :

- 0 - Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines.
- 1 - Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva.
- 2 - Empleados de oficina y personas en ocupaciones afines.
- 3 - Vendedores y personas en ocupaciones afines.
- 4 - Agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, madereros y

personas en ocupaciones afines.

- 5 - Mineros, canteros y personas en ocupaciones afines.
- 6 - Conductores de medios de transporte y personas en ocupaciones afines.
- 7 - Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la hlendería, la confección del vestuario y calzado, la carpintería, la industria de la construcción, la mecánica y las artes gráficas.
- 8 - Otros artesanos y operarios.
- 9 - Obreros y jornaleros
- X - Trabajadores en servicios personales y en ocupaciones afines.
- Y - Otros trabajadores y trabajadores en actividades no identificables o no declaradas.

Esta información está contenida en el cuadro N° 27 del Censo de Población de 1960.

Por su parte, el Censo de Población de 1970 adopta la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, edición revisada 1968 (OIT), que discrimina los siguientes grupos ocupacionales :

- 0 y 1 - Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados.
- 2 - Directores y funcionarios públicos superiores.
- 3 - Personal administrativo y trabajadores asimilados.
- 4 - Comerciantes y vendedores.
- 5 - Trabajadores de los servicios.
- 6 - Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores
- 7,8 y 9 - Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados.

La información está contenida en el cuadro N° 9 de la publicación Resultados obtenidos por muestra, Censo de Población de 1970.

1.4 PERSONAL OCUPADO SEGUN TAMAÑO DE LA EMPRESA.

Este punto es de fundamental importancia pues contribuye al conocimiento del grado de concentración que se da en la estructura económica chubutense y de la distribución del personal ocupado en los distintos estratos empresariales.

La fuente a utilizar es el Censo Nacional Económico de 1963, que proporciona información sólo a nivel provincial.

A los fines del presente trabajo, se considera que el indicador más adecuado de la variable tamaño de la empresa es el volumen del personal ocupado por cada empresa. De esta forma, se podrá analizar la distribución del personal ocupado por sexo según escala de ocupación de las empresas.

En el caso del Censo de Industrias, la escala de ocupación podría estar compuesta tentativamente por los siguientes estratos :

1	persona ocupada		
2 a 5	personas ocupadas		
6 a 10	"	"	
11 a 15	"	"	
16 a 25	"	"	
26 a 35	"	"	
36 a 50	"	"	
51 a 65	"	"	
66 a 80	"	"	
81 a 100	"	"	
101 a 400	"	"	
401 y más	"	"	

Esta información está contenida en el cuadro N° 5 del correspondiente censo.

En el caso de la rama Comercio y Servicios se utilizará la misma escala de ocupación señalada más arriba, a los efectos de estratificar las empresas por tamaño. Cabe consignar que la información se encuen

tra desagregada por comercio mayorista, minorista y prestación de servicios, y éstos a su vez por grandes sub-ramas. Esto permite el análisis de la distribución del personal ocupado según escala de ocupación a distintos niveles de agregación.

Esta información está contenida en el cuadro N° 7 del correspondiente censo.

1.5 NIVEL DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD.

En base al Censo Económico de 1963 se podrá establecer el nivel promedio de remuneraciones (en pesos 1963) del personal ocupado por ramas de actividad, para la industria, y para el comercio y servicios prestados a las empresas.

En la rama industria es posible realizar este análisis según sub-ramas relacionando el cuadro N° 4 con los cuadros N°s. 6 y 8 del censo de industrias.

Para la rama comercio y servicios prestados a las empresas se puede obtener información acerca del promedio de remuneraciones del personal ocupado por categoría de ocupación y sub-rama relacionando los cuadros N°s. 4 y 5 del censo de comercio.

1.6 CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN EL MERCADO DE MANO DE OBRA.

En este punto se estudiarán aquellos factores que actúan como estímulo o desaliento para la radicación de mano de obra proveniente de otras regiones, y como factor de retención o expulsión de la mano de obra asentada. Estos factores forman parte - principalmente - de la infraestructura socioeconómica, configurando un entorno inmediato, un medio ambiente a las condiciones de movilidad de la mano de obra entre ocupaciones, ramas, regiones o países.

1.6.1 INFORMACION.

Se considera a la información adecuadamente difundida sobre las oportunidades, condiciones de empleo y condiciones de vida, una básica contribución - en especial - para la radicación de mano de obra extra-

provincial. Se verá si existen servicios de empleo u otros canales de información dentro y fuera de la provincia.

1.6.2 CONDICIONES DIFERENCIALES DE TRABAJO.

Las diferencias de nivel en las condiciones de trabajo, costo de vida, salarios, registradas entre regiones o países, suelen tener significativa incidencia en los movimientos migratorios. De aquí surge la conveniencia de establecer comparaciones dentro del ámbito nacional, e incluso hacer algunas referencias a otros países tradicionalmente expulsores de mano de obra inmigrante.

1.6.3 INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Para el sector vivienda se contemplará en los principales centros urbanos, la situación general de disponibilidad y las posibilidades reales de acceso reflejadas principalmente en la relación alquiler/salario.

En cuanto a los servicios de salud y educación, se estudiarán los recursos instalados de la provincia sobre todo en términos relativos a los diferentes lugares de origen de los trabajadores migrantes.

1.7 ESTIMACION DE LA DEMANDA FUTURA DE MANO DE OBRA.

En este punto se realizará una estimación de la demanda futura de mano de obra en función de las expectativas y/o programas de ampliación previstos por las empresas actualmente radicadas en la provincia.

Para tales efectos se llevará a cabo una encuesta a aplicarse a una muestra de establecimientos localizados principalmente en las grandes áreas urbanas. Esta encuesta tendrá los siguientes objetivos :

a) describir la situación presente y de un pasado reciente de la magnitud del personal que emplea, y de su composición en materia de categoría ocupacional y sexo.

b) previsiones de absorción de mano de obra por la empresa en un futuro inmediato en cuanto a oficios y cargos.

c) canales de reclutamiento de la mano de obra.